



**Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia**



**República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas**

# **COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

## **MEMORIA 2019**



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## INDICE

1. INTRODUCCION .....	3
2. INDICADORES DE DEMANDA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS.....	4
2.1. Panorama General .....	5
2.2. Investigaciones de prácticas anticompetitivas .....	7
2.2.1. Investigaciones por denuncias .....	7
2.2.2. Investigaciones de oficio .....	7
2.3. Medidas preparatorias .....	8
2.4. Consultas.....	8
2.5. Control de concentraciones .....	9
2.6. Acceso a la Información Pública.....	9
2.7. Pedido de Informes .....	9
3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONAMIENTO ...	10
3.1. Acciones de capacitación .....	10
3.2. Acciones de promoción de la competencia.....	11
3.2.1. Elaboración de la Guía de Sector Público y Libre Competencia. ....	11
3.2.2. Día de la Competencia.....	11
3.2.3. Comparecencia en el Parlamento.....	12
3.2.4. Aprobación de la Reforma de la Ley de Defensa de la Competencia.....	12
3.2.5. Actividad de Promoción en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración .....	12
3.2.6. Prensa .....	12
3.3. Relaciones institucionales nacionales e internacionales.....	13
3.3.1. Negociaciones MERCOSUR COREA .....	13
3.3.2. Negociaciones MERCOSUR SINGAPUR .....	13
3.3.3. Actividades internacionales.....	13



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## 1. INTRODUCCION

En el presente documento se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por la Comisión en el año 2019, mostrando los principales indicadores de desempeño para ese año.

En el capítulo 2 se exhiben los indicadores de demanda y resolución de asuntos, presentando en primer lugar indicadores generales y a continuación indicadores específicos por tipo de asunto atendido.

En el capítulo 3 se reseñan las actividades de promoción y relacionamiento llevadas adelante en 2019, identificando actividades de promoción propiamente dichas, así como actividades nacionales e internacionales de relacionamiento.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## 2. INDICADORES DE DEMANDA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

La unidad básica de nuestras estadísticas son los **asuntos**, término utilizado generalmente en las estadísticas judiciales, en los que se incluyen todos los casos en los que se realizaron actuaciones relacionadas con eventuales limitaciones a la competencia en mercados específicos. De acuerdo a las atribuciones asignadas por la Ley N° 18.159, la Comisión actúa en los siguientes tipos de asuntos:

- Investigaciones de denuncias de prácticas anticompetitivas.
- Investigaciones de oficio por prácticas anticompetitivas.
- Estudios en el marco de medidas preparatorias.
- Respuestas a consultas de reguladores y de particulares.
- Notificaciones de fusiones y concentraciones.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Pedidos de Informes.

Cada asunto se inicia con algún tipo de **demanda** o requerimiento que llega a la Comisión, ya sea de manera formal como informal, y tanto de forma directa como a través de la aparición en los medios de comunicación de situaciones sospechosas o preocupantes. Una vez recibida la demanda la Comisión desarrolla algún tipo de actividad de **investigación**, estudio o análisis, más o menos extensa y detallada según sea el caso. Completada la investigación se llega a una **resolución del asunto**, que puede tomar la forma de una conclusión sobre una denuncia, la respuesta a una consulta o la evaluación de las condiciones en que opera algún mercado. En algunos casos, la resolución de un asunto deriva en el inicio de nuevas investigaciones.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## 2.1. Panorama General

En el Cuadro 1 se presentan los indicadores de demanda y de resolución de asuntos correspondientes a 2019 para cada tipo asunto.

TIPOS DE ASUNTOS	STOCK INICIAL	ASUNTOS ENTRADOS	CARGA DE TRABAJO	ASUNTOS ANTERIORES RESUELTOS	ASUNTOS NUEVOS RESUELTOS	STOCK FINAL	TASA DE RESOLUCIÓN (%)	COEFICIENTE DE CONGESTION (%)	TASA DE RESOLUCIÓN 2 (%)
	A	B	C	D	E	F	(D+E)/B	F/(D+E)	(D+E)/C
Investigaciones	10	14	24	5	7	12	85,7	100,0	50,0
- por denuncia	7	11	18	3	5	10	72,7	125,0	44,4
- de oficio	3	3	6	2	2	2	133,3	50,0	66,7
Estudios	6	3	9	5	0	4	166,7	80,0	55,6
Consultas	2	11	13	1	11	1	109,1	8,3	92,3
Control de concentraciones	4	17	21	4	2	15	35,3	250,0	28,6
Acceso a la información pública	1	5	6	1	5	0	120,0	0,0	100,0
Pedido de Informes	0	2	2	0	2	0	100,0	0,0	100,0
TOTAL DE ASUNTOS	23	52	75	16	27	32	82,7	74,4	57,3

Cuadro 1 - Indicadores de demanda y resolución de asuntos desde enero hasta diciembre de 2019.

La suma de los casos que se encuentran en proceso al inicio del año y de los entrados en el año indica que durante 2019 se ha trabajado en un total de 75 asuntos. Un 32% de los asuntos trabajados durante el 2019 corresponden a investigaciones de conductas prohibidas.

Hacia el final del año se habían cerrado 43 de los asuntos tratados, por lo que la Tasa de Resolución (asuntos resueltos en relación a los entrados) alcanzó el 82,7%.<sup>1</sup>

La Tasa de Resolución varía según el tipo de asuntos. En el caso de las Investigaciones por denuncia la tasa es de 72,7% ya que ingresaron 11 asuntos nuevos mientras que se resolvieron 8 en total. Para las investigaciones de oficio la Tasa de Resolución fue 133,3% ya que se iniciaron 3 casos y se resolvieron 4, incluyendo 2 asuntos que se encontraban pendientes desde el año anterior. En cuanto a los Estudios, la tasa es de 166,7% ya que se

<sup>1</sup> La Tasa de Resolución es un indicador de estadísticas judiciales con el que se intenta medir la celeridad con la que un tribunal resuelve los asuntos comparándola con la velocidad con la que los asuntos van llegando.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

iniciaron 3 medidas preparatorias en 2019, finalizándose 5 provenientes del año anterior. Respecto a las Concentraciones, la referida tasa es de 35,37% ya que se resolvieron 6 de ellas respecto a las 17 notificaciones de concentraciones económicas ingresadas en el año. En tanto, la Tasa de Resolución de Consultas fue del 109,1% ya que se respondieron 12, habiendo ingresado 11 casos en el año. Por otro lado, en relación a los pedidos de Acceso a la Información Pública, se respondieron 6 en tanto que habían ingresado 5 nuevos casos. En último lugar, ingresaron 2 Pedidos de Informes, que fueron respondidos en su totalidad en el mismo año.

Otro indicador frecuente para este tipo de actividades es el Coeficiente de Congestión: el stock final de asuntos en proceso dividido entre el número de asuntos resueltos en el año. Con este coeficiente se intenta medir el retraso de un tribunal en la resolución de los asuntos. En el caso de la Comisión, en 2019 el Coeficiente de Congestión fue de 74,4% (32 asuntos pendientes al 31 de diciembre de 2019 en relación a los 42 resueltos en el año).

El Coeficiente de Congestión tiene relación con el plazo de resolución de los asuntos. Si el plazo normal de resolución de los asuntos es mucho menor a un año es más fácil para un tribunal tener Coeficientes de Congestión muy bajos. Lo contrario sucedería si el plazo de resolución normal fuera de varios años.

Respecto a los plazos de resolución de la Comisión la situación varía mucho con el tipo de asunto. En un extremo se encuentran las consultas, que se responden en no más de 30 días por disposición legal. Pero para los otros tipos de asuntos no existen plazos legales. En las investigaciones de prácticas prohibidas, en particular, el tiempo que generalmente insume el diligenciamiento de medios probatorios y la complejidad del análisis hacen que la investigación insuma varios meses, y tratándose de casos muy complejos la experiencia ha sido de una duración promedio superior al año.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## **2.2. Investigaciones de prácticas anticompetitivas**

### **2.2.1. Investigaciones por denuncias**

Al inicio del año estaban en curso 7 investigaciones por denuncias de prácticas anticompetitivas, a las que se agregaron 11 presentadas a lo largo del año.

De las 18 denuncias investigadas se cerraron 8. La Tasa de Resolución fue del 72,7%.

Respecto a los casos cerrados en 2019 pero iniciados en años anteriores, en uno de ellos la denuncia derivó en una investigación de oficio, mientras que en los demás, la Comisión no confirmó la existencia de conductas anticompetitivas.

De las 5 denuncias ingresadas y resueltas en el año, en una de ellas, se dio inicio a una investigación de oficio, mientras que, en otra de ellas, se emitió una recomendación no vinculante. En concreto, la misma tuvo como destinatario al Ministerio de Salud Pública, en cuanto a que la reglamentación de los dispositivos médicos debería ser justificada para evitar crear barreras a la entrada que pudieran perjudicar o entorpecer el acceso de los consumidores a los referidos equipos, sin perjuicio del objetivo principal de proteger y fomentar la salud pública.

### **2.2.2. Investigaciones de oficio**

Durante 2019 se iniciaron 3 investigaciones de oficio, de las cuales sólo una continúa abierta. En tanto, de los tres casos que se encontraban pendientes desde 2018, dos de ellos fueron resueltos en el presente año. Si bien en el total de los casos finalizados no se comprobaron prácticas anticompetitivas, en uno de ellos se emitió una recomendación a organismos públicos para que tengan presente los efectos del *interlocking* en los procedimientos competitivos de contratación.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

### **2.3. Medidas preparatorias**

La ley autoriza a la Comisión a realizar estudios en el marco de medidas preparatorias. Estos estudios no implican necesariamente la investigación de la conducta de algún posible infractor en particular, sino que pueden estar orientados a conocer la conformación y las prácticas que se realizan en algún mercado para orientar futuras acciones. Las medidas preparatorias pueden ser el paso previo a una investigación de oficio o bien pueden aportar elementos para acciones de promoción de la competencia. El año se inició con 6 medidas preparatorias previamente abiertas, en tanto que se ingresaron 3 nuevos estudios en el 2019. Del total de los 9 asuntos trabajados, fueron finalizados cinco, todos ellos iniciados con anterioridad al año 2019. Para dos de estos casos se emitieron recomendaciones: por un lado, dirigidas a la Corte Electoral, relativo a las compras para insumos de impresoras, y por otro, al INAC y demás agentes del mercado de la carne, en cuanto a la publicación de información del sector y los anuncios de precios. En relación a otro de los asuntos finalizados, que trataba sobre la relación entre los proveedores y los minoristas, se dispuso la realización de una guía de buenas prácticas comerciales, con el objeto de brindar lineamientos para el relacionamiento entre proveedores y minoristas que favorezcan un entorno competitivo que maximice el bienestar de los consumidores.

### **2.4. Consultas**

Durante 2019 la Comisión recibió 11 consultas formales, que se sumaron a las 2 que se encontraban pendientes del año anterior. Finalizando 2019, se habían respondido un total de 12, permaneciendo un único caso pendiente, que provenía del año anterior.

Del total de las consultas respondidas, 4 de ellas derivaron en el inicio de medidas preparatorias.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## **2.5. Control de concentraciones**

En el 2019 se presentaron 17 notificaciones de concentraciones económicas, que se añadieron a las 4 provenientes del año anterior. Asimismo, se finalizaron la totalidad de los casos previos y dos de los presentados en el mismo año, quedando finalmente 15 asuntos pendientes. En ningún caso se trató de concentraciones que, por generar un monopolio de hecho, requirieran aprobación previa de la Comisión.

## **2.6. Acceso a la Información Pública**

En relación a los asuntos relativos a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, en el presente año se ingresaron 5 solicitudes, en tanto que se encontraba pendiente una del año anterior. A finalizar el año, se habían respondido la totalidad de ellas.

## **2.7. Pedido de Informes**

En la presente memoria, y a diferencia de las anteriores, los asuntos concernientes a los Pedidos de Informes se detallan de forma separada en relación a las consultas. En el presente año se realizaron y se otorgó respuesta a 2 pedidos de informes, ambos provenientes de miembros de la Cámara de Representantes.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

### **3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONAMIENTO**

#### **3.1. Acciones de capacitación**

En el transcurso del año 2019 la oficina participó en las siguientes actividades de capacitación técnica:

- **Capacitación a OSE**

La Comisión realizó una capacitación dirigida a OSE sobre Instrumentos de Promoción y Defensa de la Competencia en Contrataciones Públicas. La misma fue dictada por la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y la experta chilena Dra. Vanessa Facuse, los días 31 de julio y 1º de agosto de 2019 en el Centro de Cooperación Española.

La misma estuvo dirigida a los responsables directos de la formulación y aprobación de documentos bases y condiciones para la contratación pública de bienes, servicios y obras de OSE con el objetivo de instalar en la empresa la cultura de promoción y garantía de la libre competencia en los procesos de adquisiciones, buscando maximizar la eficiencia en el uso de los recursos económicos.

- **Escuela Iberoamericana de Competencia**

XIVª Edición del Curso de la Escuela Iberoamericana de Competencia, organizado por la autoridad de competencia de España, con asistencia de la Dra. Natalia Jul y Ec. Luciana Macedo.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

### **3.2. Acciones de promoción de la competencia**

Una de las dos funciones centrales de la Comisión es estimular, facilitar y promover las acciones y normas que posibiliten la libre competencia. A diferencia de las acciones de investigación de prácticas anticompetitivas, que tienen un carácter cuasi-judicial, las de promoción apuntan fundamentalmente a mejorar el ambiente institucional y cultural. Los instrumentos utilizados tienen relación fundamentalmente con la difusión, la capacitación y las relaciones públicas.

A continuación, se mencionan las acciones promocionales desarrolladas durante 2019.

#### **3.2.1. Elaboración de la Guía de Sector Público y Libre Competencia.**

Con el fin de promover y garantizar la libre competencia en los mercados, la Comisión elaboró la “Guía de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales” para informar a las asociaciones y a la comunidad empresarial sobre los riesgos que ciertas acciones conjuntas o coordinadas representan, en cuanto a transgredir la normativa de defensa de la competencia.

#### **3.2.2. Día de la Competencia**

Con motivo de celebrar el Día Nacional de la Competencia 2019, la Comisión convocó a empresarios, jerarcas de organismos públicos y especialistas en la materia a un evento en la Torre Ejecutiva, el día 10 de diciembre.

Un panel de abogados expuso sobre el impacto de la reforma de la ley -en cuanto a las prácticas prohibidas per se- en el comportamiento de los agentes económicos y la relación con el programa de clemencia, así como las implicancias de que una práctica sea prohibida per se.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

Además, se presentó la Guía "Sector Público y Libre Competencia" para brindar lineamientos al Sector Público en su rol de emisor de decretos, resoluciones, regulaciones, en el cual puede generar distorsiones en la competencia en los mercados, con los perjuicios que eso trae para los consumidores y para la sociedad en general.

### **3.2.3. Comparecencia en el Parlamento**

Las Comisionadas, Ec. Luciana Macedo, Dra. Natalia Jul y Dra. Alejandra Giuffra, comparecieron ante la Comisión de Hacienda del Senado, a efectos de dar respuesta a las consultas relativas al Proyecto de Ley modificativo de la Ley N.º 18.159 remitido por el Poder Ejecutivo.

### **3.2.4. Aprobación de la Reforma de la Ley de Defensa de la Competencia**

El día 20 de setiembre de 2019, se promulgó la Ley N.º 19.833, la cual introdujo modificaciones a la normativa de libre competencia.

### **3.2.5. Actividad de Promoción en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración**

La Ec. Luciana Macedo y la Dra. Natalia Jul dieron una charla dirigida a estudiantes de economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración con el fin de dar a conocer la normativa de defensa de la competencia y las actuaciones de la Comisión.

### **3.2.6. Prensa**

Si bien la Comisión no dispuso de los recursos humanos necesarios para encarar una actividad proactiva y planificada en el área de Comunicaciones, el interés de los medios



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

de comunicación permitió que las acciones realizadas tuvieran una difusión significativa a través de diversos medios de prensa escrita y de programas radiales.

### **3.3. Relaciones institucionales nacionales e internacionales**

De acuerdo a la Ley, la Comisión debe “Mantener relaciones con otros órganos de defensa de la competencia, nacionales o internacionales, y participar en los foros internacionales en que se discutan o negocien temas relativos a la competencia” (art. 26 lit I). Se detallan a continuación las actividades en las cuales ha participado la Comisión en el año 2019.

#### **3.3.1. Negociaciones MERCOSUR COREA**

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia participó de las negociaciones Mercosur – Corea relativas al capítulo de competencia. La tercera ronda de negociaciones tuvo lugar en Montevideo, los días 8 a 12 de julio de 2019.

#### **3.3.2. Negociaciones MERCOSUR SINGAPUR**

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia participó de las negociaciones Mercosur – Singapur relativas al capítulo de competencia.

#### **3.3.3. Actividades internacionales**

- **Seminario "Desafíos para la Libre Competencia en Iberoamérica"**

En el seminario organizado por la Universidad Adolfo Ibáñez y la Fiscalía Nacional Económica, Chile, participaron la Dra. Natalia Jul y la Ec. Luciana Macedo.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

En dicho evento se presentó el libro "Desafíos de la Libre Competencia en Iberoamérica" en el cual participaron mujeres dedicadas al antitrust en Iberoamérica.

- **Foro Latinoamericano de Competencia**

La Comisionada Dra. Natalia Jul participó en la reunión anual del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC), organizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el Banco Interamericano de Desarrollo. La reunión se llevó a cabo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras los días 24 y 25 de setiembre de 2019 y contó con la coorganización de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de Honduras.

- **Reunión Anual de Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia**

La Comisionada Dra. Alejandra Giuffra participó en la IX Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), que se celebró en Asunción, Paraguay los días 3 y 4 de octubre de 2019.

Dicho encuentro fue organizado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y UNCTAD, conjuntamente con la Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay.

- **ICN Cartel Workshop**

La Presidenta Ec. Luciana Macedo participó en el taller de Cárteles de la International Competition Network (ICN) que se desarrolló del 7 al 10 de octubre de 2019 en Foz de Iguazú, Paraná, Brasil.

El taller se dedicó a los cárteles en la era de la economía digital, analizando el impacto del big data en los cárteles tanto como facilitador de la colusión, así como herramienta de las autoridades de competencia para su detección.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

- **Centro Regional de Competencia de la OCDE para América Latina- Taller de Fusiones**

La Comisionada Dra. Natalia Jul, participo del lanzamiento del Centro Regional de Competencia para América Latina de la OCDE, que se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2019, y en el “Taller de fusiones”, que tuvo lugar los días 20 y 21 en la Escuela de Competencia y Propiedad Intelectual del Indecopi, en la ciudad de Lima.

El taller creó un espacio de aprendizaje y discusión, en un marco de rigor técnico, que permitió la instrucción respecto del análisis de la evaluación de las concentraciones económicas, teniendo, asimismo, la posibilidad de escuchar a un panel de expertos invitados, así como de participar activamente de los intercambios planteados.